

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GENERMERCAN S.A.

En la ciudad de Quito D.M., el 17 de Marzo de 2016, a las 17h00, en las oficinas de la Compañía, se constituye la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con la presencia de los siguientes accionistas:

- La Compañía C.I. HERMECO S.A., una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Colombia, propietaria de 931.427 acciones ordinaria, con un valor nominal de USD \$1,00 cada una, pagadas en su totalidad, debidamente representada por el señor Oswaldo Iván Lara Bastidas, de acuerdo al Documento que se adjunta al Expediente de esta Acta.

- La Compañía OCXCI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Colombia, propietaria de 9 acciones ordinarias, con un valor nominal de USD \$1,00 cada una, pagadas en su totalidad, debidamente representada por la señorita Elizabeth Ximena Ulloa Cumba, de acuerdo al Documento que se adjunta al Expediente de esta Acta.

Por decisión de los presentes, actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta, el señor Oswaldo Iván Lara Bastidas y en calidad de Secretaria de la Junta, la señorita Carolina García Gómez.

La Secretaria procede a realizar la lista de accionistas y certifica que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, razón por la cual, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

A continuación la Presidente expresa a los presentes que el Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- 1. Aprobar el Informe de Gerencia correspondiente al período 2015.**
- 2. Aprobar el Informe del Comisario correspondiente al período 2015.**
- 3. Aprobación de los Estados Financieros de GENERMERCAN S.A. bajo NIFF, cortados al 31 de diciembre de 2015, y resolver sobre los resultados económicos del 2015.**
- 4. Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación de GENERMERCAN S.A.**
- 5. Conocer y Aprobar el Balance Final de Operaciones de GENERMERCAN S.A.**
- 6. Designación de Liquidador de la Compañía GENERMERCAN S.A.**

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse, quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1. Aprobar el Informe de Gerencia correspondiente al período 2015.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien presenta el Informe preparado por la Gerente General correspondiente al período 2015 a fin de cumplir con las obligaciones societarias de la compañía.

Analizado este documento, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el Informe de la Gerente General del año 2015, mismo que se adjunta al expediente.

2. Aprobar el Informe del Comisario correspondiente al período 2015.

Por Secretaría se procede a dar lectura al Informe de Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Analizado este documento, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el Informe de la Gerente General del año 2015, mismo que se adjunta al expediente.

3. Aprobación de los Estados Financieros de GENERMERCAN S.A. bajo NIFF, cortados al 31 de diciembre de 2015, y resolver sobre los resultados económicos del 2015.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y presenta los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

El Presidente expresa que la Compañía tiene una pérdida neta de USD \$196.085,37 (Ciento Noventa y Seis con Ochenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América).

Analizados estos documentos, la Junta General de Accionistas los aprueba por unanimidad y se adjuntan al expediente.

4. Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación de GENERMERCAN S.A.

La Gerente General toma la palabra y expone a la Junta General que debido a que GENERMERCAN S.A. no obtiene ganancias, ni obligaciones ni contratos que cumplir con terceros, ni juicios pendientes en que intervenga como actor, demandado o tercerista, puede disolverse voluntaria y anticipadamente, liquidarse y cancelarse sujetándose al procedimiento establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013, publicada en el Registro Oficial No. 143 de 13 de diciembre de 2013.

Se da lectura a la indicada Resolución y adicionalmente LA Gerente General pone en

conocimiento de la Junta que GENERMERCAN S.A., está al día en el cumplimiento de las obligaciones y que no tiene contratos pendientes con el sector público.

Por lo expuesto, la Junta en forma unánime resuelve aprobar la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación de GENERMERCAN S.A., sujetándose al procedimiento establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013, publicada en el Registro Oficial No. 143 de 13 de diciembre de 2013.

5. Conocer y Aprobar el Balance Final de Operaciones de GENERMERCAN S.A.

Por Secretaria se procede a dar a conocer el Balance Final de Operaciones de GENERMERCAN S.A. con corte 17 de Diciembre de 2015, el mismo que es aprobado de manera unánime por la Junta de Accionistas de la Compañía.

6. Designación de Liquidador de la Compañía GENERMERCAN S.A.

Toma la palabra nuevamente la Secretaria, quien señala que para efectos de la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación de GENERMERCAN S.A., es necesario designar un liquidador, por lo que propone el nombre del señor Oswaldo Iván Lara Bastidas, como Liquidador de la Compañía.

La Junta, por unanimidad, acepta la moción y resuelve nombrar como liquidador al señor Oswaldo Iván Lara Bastidas.

Adicionalmente, la Junta acuerda en forma unánime, autorizar a la señorita Carolina García Gómez, Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, a fin de que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Disolución Voluntaria y Anticipada, Liquidación y Cancelación de GENERMERCAN S.A., gestione su aprobación en la Superintendencia de Compañías, solicite la cancelación de la inscripción de la constitución de la Compañía en el Registro Mercantil y en general realice todas las gestiones y suscriba los documentos necesarios para que proceda la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación de la Compañía.

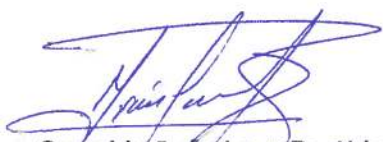
No habiendo otro asunto que tratar, a las 18:00 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Informe de la Gerente General.
- Informe de Comisario
- Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015.
- Escritura de Disolución y Liquidación voluntaria de la Compañía.

A las 18:40 horas se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al principio.

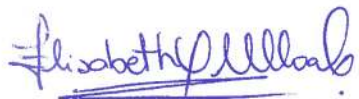
La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente y la Secretario que certifica.



Oswaldo Iván Lara Bastidas
**Presidente Ad Hoc de la Junta
Y en Representación de
C.I. HERMECO S.A.**

Carolina García
Carolina García
Secretaria de la Junta



Elizabeth Ximena Ulloa Cumba
**En Representación de:
OCXCI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS**